

0000001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENVILEXCORP
SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA**

QUE OTORGA: **ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO EN REPRESENTACIÓN DE
ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

.....

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

DI: 4, COPIAS

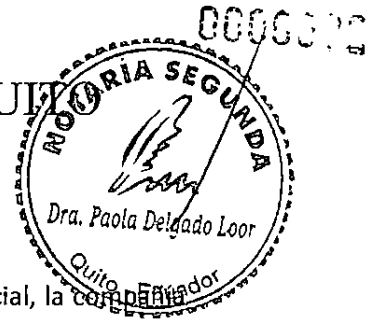
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dos de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el Doctor Orlando Patricio Peña Romero, en su calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA, según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

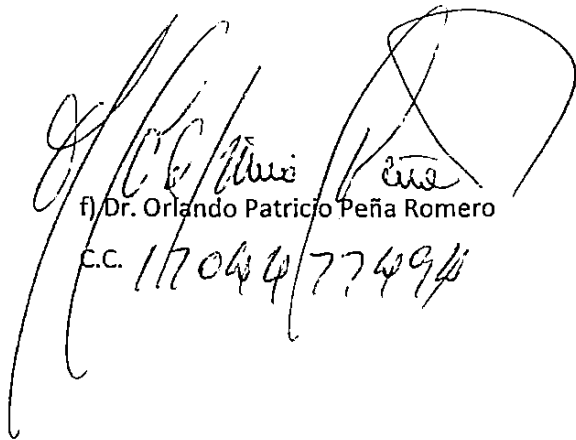
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el Doctor Orlando Patricio Peña Romero, en su calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. La compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. (En adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho (08) de junio de dos mil uno (2001) ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco (05) de Julio del dos mil uno (2001); 2.2. Bajo la denominación de Peña, Larrea & Asociados Cía. Ltda., La compañía, cambio su denominación a Envilexcorp Servicios Ambientales y Legales Cía., Ltda., y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de abril de dos mil diez (2010) ante el notario Trigésimo Séptimo del Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete (27) de mayo de dos mil diez (2010); 2.3. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día uno (1) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), resolvió reformar los artículos uno y tres del Estatuto Social de la compañía;, conforme se desprende del acta de la Junta que se agrega en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El Compareciente, en su calidad de Vicepresidente y representante legal de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA., por este acto da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA., reunida el día uno (1) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) y por lo tanto se reforma los artículos uno y tres del Estatuto Social respecto de la denominación y del objeto social, en los términos contenidos en dicha acta que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante y al mismo tiempo ratifica la decisión adoptada; consecuentemente los artículos uno y tres del estatuto social dirán: "Artículo Uno.- De la denominación: La denominación de la compañía es LEGALREP CIA. LTDA." y "Artículo Tres.- Del Objeto Social: La compañía tiene como objeto social, la prestación de servicios de representación legal, judicial y extrajudicial a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



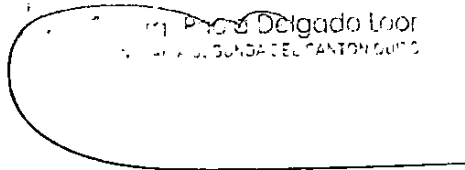
se lo soliciten. Para lograr el adecuado cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá: A) Comprar y enajenar o vender títulos valores, derechos, acciones o participaciones sociales, en la forma permitida por la ley, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; B) Ejercer el mandato civil o mercantil; C) Adquirir, usufructuar, gravar, dar, o tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, así como adquirir y administrar cartera, realizar gestiones de cobro judicial y/o extrajudicial; D) Celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones, y el de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras, y en general con cualquier persona natural o jurídica, intervenir en la constitución de sociedad o vincularse a otras ya existentes que tengan fines iguales o semejantes a los que la compañía persiga o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que le permitan a la sociedad el mejor desarrollo de sus actividades; E) Realizar acciones de recuperación y recaudo de créditos que haya adquirido. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos civiles o comerciales que guarden relación con el objeto social expresado y que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la compañía para el logro de sus fines.”.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN:** El representante legal de la Compañía declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado ni ha sido declarada contratista fallido ni contratista incumplido.- **CLÁUSULA QUINTA HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura pública los siguientes habilitantes: a) Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el uno (1) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); b) Nombramiento del Doctor Orlando Patricio Peña Romero, en su calidad de Vicepresidente y representante legal de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA..- **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento.- **CLAUSULA SEPTIMA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero y Patricia Andrade Vásquez, y los abogados Sebastián Cortez Merlo, Salomé Dávalos Sánchez y Francisco Larrea Naranjo quedan individual y debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señora Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-” **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Salome Dávalos Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete dos mil once cero noventa y dos (17-201-092) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



f) Dr. Orlando Patricio Peña Romero
C.C. 1706477494

LA NOTARIA



Dr. Pedro Delgado Lora
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/07/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7737240
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1714957451 MUÑOZ FABARA SEBASTIAN CAYETANO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

91146, ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: LEGALREP CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N82

OPERACION PRINCIPAL N8211.00 ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN POR CONTRATO.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/08/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... (..... feja/s) (.....), que me fue presentado para este efecto y que, acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 07 SEP 2016

07/07/2016 4:56 PM

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día 1 de septiembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Estudio Jurídico Noboa, Peña & Torres ubicado en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Nombre	Capital Pagado (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	No. Acciones
PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA	500.00	500.00	500
NOBOA BAQUERIZO GONZALO LUIS (REPRESENTADO POR PATRICIA ANDRADE)	250.00	250.00	250
TORRES BEJARANO MARCELO XAVIER (REPRESENTADO POR PATRICIA ANDRADE)	250.00	250.00	250
TOTAL	1000.00	1000.00	1000

Actúa como Presidente de la Junta el Dr. Patricio Peña Romero, y como Secretario Ad-hoc el Ab. Sebastián Cortez Merlo.

El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.

DOS.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día aprobados:

UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.



000004



Toma la palabra el Dr. Patricio Peña Romero quien manifiesta que en virtud del giro del negocio de la Compañía, es necesario modificar su razón social, en razón de lo cual realiza la siguiente propuesta de nombre: **"LEGALREP CIA. LTDA."**

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la propuesta que antecede y por lo tanto aprueba reformar el artículo uno del Estatuto Social de la compañía de conformidad con el siguiente texto:

"Artículo Uno.- De la denominación: La denominación de la compañía es LEGALREP CIA. LTDA."

DOS.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía.

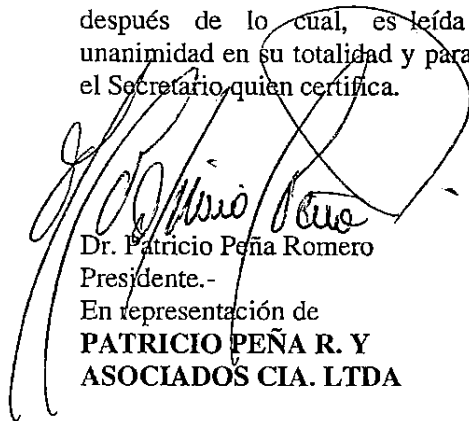
Toma la palabra el Dr. Patricio Peña Romero y mociona que, en línea con lo aprobado en el punto anterior, es procedente cambiar el objeto social de la compañía, en razón de lo cual realiza la siguiente propuesta:

"Artículo Tres.- Del Objeto Social: La compañía tiene como objeto social, la prestación de servicios de representación legal, judicial y extrajudicial a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se lo soliciten. Para lograr el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá: A) Comprar y enajenar o vender títulos valores, derechos, acciones o participaciones sociales, en la forma permitida por la ley, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; B) Ejercer el mandato civil o mercantil; C) Adquirir, usufructuar, gravar, dar, o tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, así como adquirir y administrar cartera, realizar gestiones de cobro judicial y/o extrajudicial; D) Celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones, y el de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras, y en general con cualquier persona natural o jurídica, intervenir en la constitución de sociedad o vincularse a otras ya existentes que tengan fines iguales o semejantes a los que la compañía persiga o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que le permitan a la sociedad el mejor desarrollo de sus actividades; E) Realizar acciones de recuperación y recaudo de créditos que haya adquirido. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos civiles o comerciales que guarden relación con el objeto social expresado y que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la compañía para el logro de sus fines."

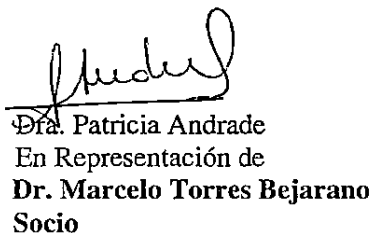
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la propuesta que antecede y por lo tanto aprueba reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, en los términos contenidos en la presente acta.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Vicepresidente para que otorgue la escritura pública de reforma de estatutos correspondiente y realice todo cuanto fuere necesario para formalizar y ejecutar las decisiones adoptadas en la presente Junta.

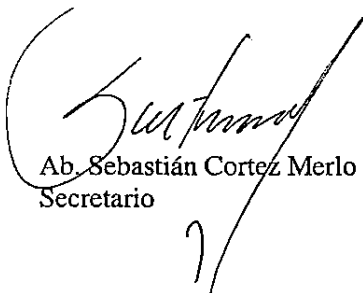
Por concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, el Presidente dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban por unanimidad en su totalidad y para constancia firman todos los socios de la compañía y el Secretario, quien certifica.



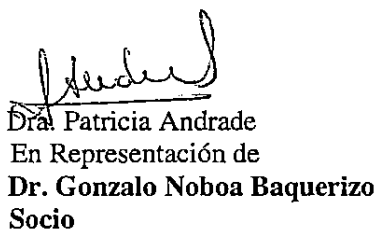
Dr. Patricio Peña Romero
Presidente.-
En representación de
**PATRICIO PEÑA R. Y
ASOCIADOS CIA. LTDA**



Dra. Patricia Andrade
En Representación de
Dr. Marcelo Torres Bejarano
Socio

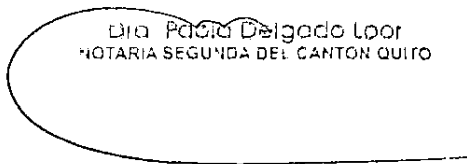


Ab. Sebastián Cortez Merlo
Secretario



Dra. Patricia Andrade
En Representación de
Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo
Socio

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo establecido en el Art. 16 de la Ley
Notarial, de 1997 y CONFESIONADO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra
de para en su representación para
este efecto y que al interesado
Quito a 02. Sep. 2016



Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (hoja(s) útiles), que me ha presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 27 SEP. 2010
 Dra. Paola Delgado Looz
 Quito - Ecuador

Quito, 28 de Mayo del 2010

Señor
Dr. Patricio Peña Romero
Cuidad.-

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De mi consideración:

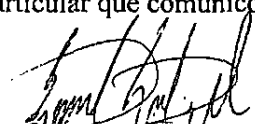
Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, eligió a Usted Vicepresidente de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted, subrogar al Presidente Ejecutivo en caso de falta o impedimento temporal con todas las facultades y atribuciones del caso.

La compañía PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 8 de junio de 2001 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 5 de julio de 2001 en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 2623; y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

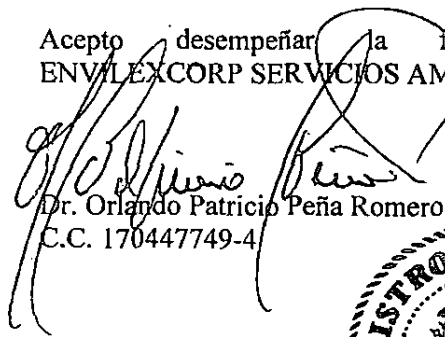
La compañía PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., cambió su denominación por ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 16 de Abril del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Mayo del 2010.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


 Gabriel Solís Vinueza
 Secretario Ad-Hoc

Quito, a 28 de Mayo de 2010

Acepto desempeñar la función de Vicepresidente de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.


 Dr. Orlando Patricio Peña Romero
 C.C. 170447749-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9141 ... del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
 2 Jul. 2010
 Quito, a



REGISTRO MERCANTIL

 Dr. Raul Caybar Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791773187001
RAZON SOCIAL: ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ENVILEXCORP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
CONTADOR: ROSAS GARZON DARIO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/07/2001	FEC. CONSTITUCION:	05/07/2001
FEC. INSCRIPCION:	05/07/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 4080 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022261466 Fax: 022261766 Telefono Trabajo: 022261766

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCMM120110 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y Hora: 14/09/2011 16:08:26

00000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791773187001
RAZON SOCIAL: ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: ENVILEXCORP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL
SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL

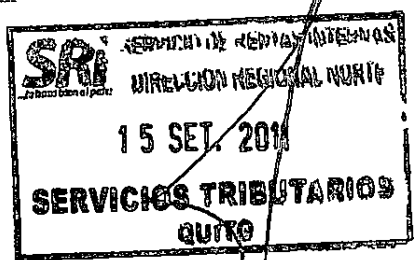
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS
Número: 4080 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio:
PUERTA DEL SOL Piso: 4 Telefono Trabajo: 022261466 Fax: 022261766 Telefono Trabajo: 022261766

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 07. SEP. 2016.....

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: DCMM120110 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 14/09/2011 16:08:26



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704477494

Nombres del ciudadano: PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: -----

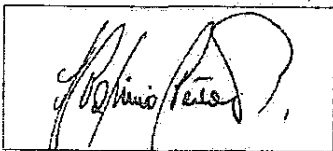
Nombres del padre: PEÑA RODRIGO

Nombres de la madre: ROMERO AMELIA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2702108



000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

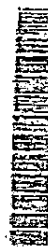


CÉDULA DE CIUDADANÍA
170447749-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PERA ROMERO ORLANDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ BARRAZA
FECHA DE NACIMIENTO 11/08/61-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL ROSARIO AGUILAR

INSTRUCCION SUPERIOR DEL JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ARELLANO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
22/04/05-15
FECHA DE EXPIRACION
22/04/05-15

[Handwritten signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE NACIONAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIFICACION



034
034 - 0274
1704477494
CÉDULA DE IDENTIFICACION
PERA ROMERO ORLANDO PATRICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE LA JEFATURA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 02. SEP. 2016

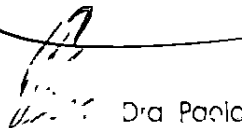
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.**, que otorga **ORLANDO PATRICIO PENA ROMERO EN REPRESENTACION DE ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de septiembre del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

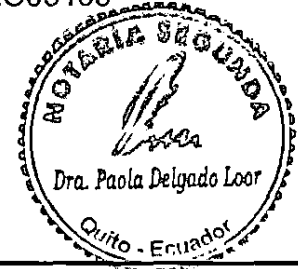


Factura: 001-002-000049492



20161701002003165


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701002003165



MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P04591

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791773187001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2936


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

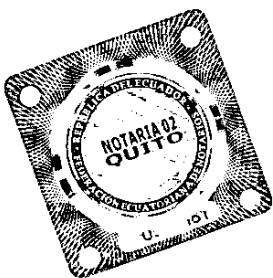



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2936, de fecha 07 de diciembre de 2016, en la que **RESUELVE: APROBAR** el cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., constituida bajo la razón social PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., por LEGALREP CIA. LTDA., y la consiguiente reforma del artículo uno del estatuto social, tomé nota de este particular, al margen de la matriz de reforma de estatutos de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., otorgada con fecha 2 de septiembre de 2016, ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.

Quito, a 27 de diciembre de 2016.-



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA. (ACTUALMENTE ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.), otorgada en esta Notaría el 08 DE JUNIO DE 2001, de la Resolución Número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2936, de 07 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios Intendencia de Compañías de Quito, mediante la cual en su Artículo Primero resuelve: 1.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., constituida bajo la razón social PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., por LEGALREP CIA. LTDA., y la consiguiente reforma del artículo uno del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de septiembre de 2016, en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO,



Hector Javier Malatay Lema
AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000014450

20161701029001345

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

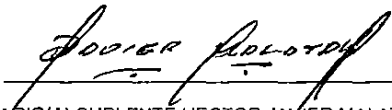
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001345

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION NÚMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2936
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA. (ACTUALMENTE ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1635

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791773187001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2936
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 9718-DP17-2016-MG





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000010

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2936

Dr. Oswaldo Noboa León
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de septiembre de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., constituida bajo la razón social de PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., por LEGALREP CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del artículo uno del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la mencionada escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. por LEGALREP CIA. LTDA., acto societario que requiere de una resolución aprobatoria previa por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la referida Disposición General Cuarta; por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2091.M de 7 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación, señalada en la Ley; señalando no obstante que el acto societario de reforma del objeto social y la consiguiente reforma del artículo tres del estatuto contenidos en la misma escritura, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos de así estimarlo pertinente el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, simultáneamente con la inscripción del cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. por LEGALREP CIA. LTDA., quedando sujeto al control ex post que compete realizar a este Organismo de Control, en los términos previstos en los artículos 432, 440 y 442 de la Ley de Compañías y el Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., constituida bajo la razón social PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., por LEGALREP CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del artículo uno del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de septiembre de 2016.

21



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

2936

RESOLUCIÓN No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016
ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública que contiene al cambio de denominación de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. por LEGALREP CIA. LTDA. y la consecuente reforma del artículo uno del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Segunda y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba parcialmente y de la de constitución de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., constituida bajo la razón social de PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura pública en lo atinente al cambio de denominación y reforma del artículo uno del estatuto social y esta resolución; pudiendo inscribir al mismo tiempo, la modificación del objeto social y consiguiente reforma del artículo tres del estatuto, que quedan además sometidos al control posterior de esta Superintendencia; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que tales dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

07 DIC 2016


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

APR
Exp. 91146
Tr. 32663

TRÁMITE NÚMERO: 1022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704477494	PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEGALREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2936 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA 07/12/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. "ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA." POR "LEGALREP CIA. LTDA."...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2623 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2001...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL